

agregado de «Fisiología Animal» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cordeiro del Campillo.

Vocales: Don Francisco J. Castellón Calderon, don José Pías Mestres, don Antonio Terralba Rodríguez y don Jesús Larralde Berrio, Catedráticos de la Universidad de Córdoba el primero, de la de Barcelona el segundo y tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Félix Sánchez.

Vocales suplentes: Don Arsenio Fraile Ovejero, doña María del Pilar Fernández Otero, don Manuel Rosell Pérez y don Aurelio Murillo Tarabillo, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago, Barcelona y Profesor agregado de Granada, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figurarán nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de febrero de 1973

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a catedrás de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución 29 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1º de la Resolución citada y de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1973), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de toma parte en las oposiciones para cubrir catedras vacantes de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, a excepción de los siguientes señores que quedan definitivamente excluidos por las causas que para cada uno de ellos se indican:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Don Ricardo Aguado Muñoz Frada.
Don Rafael Alfonso Alba.
Don Jesús Angulo Ortega.
Doña Carmen Armengol Roque.
Don Antonio Arriscado Lare.
Don Luis Ramón Balbuena Castellano.
Doña Consuelo Bernad Mora.
Don José María Castro Bolafón Rivadeneira.
Doña Gumersinda Franco González.
Don Arturo Méndez Gordito.
Doña María Dolores Ramírez Olivares.
Doña Josefina Roldán Piera.
Don Cristóbal Sánchez Sánchez.
Don Daniel Tarazona Ferrer.
Doña Esther Tormo Micó.

b) Por no haber remitido declaración jurada comprometiéndose a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales de Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino en caso de resultar aprobado:

Don Juan Manuel Fernández Bermejo-Cortés.

c) Por no haber cumplido el requisito de firma de instancia:

Doña Vicente Manuel Castillo Esteban.
Don Antonio Fondevila Vivanco.

2.º Incluir en la lista de admisiones definitivamente el siguiente opositor:

Don Ramón Ráfalo Loureiro, que fué omitido en la relación provisional de admitidos y se ha comprobado que presentó su solicitud dentro del plazo señalado.

3.º Confirmar la exclusión definitiva de los siguientes señores incluidos en el apartado 3.º de la lista provisional de aspirantes, por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

a) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial:

Don Carmelo Hernández Díaz.

b) Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.5, apartado b) de la convocatoria:

Don Simón Gutiérrez Valdeón.
Don Manuel Quevedo Moro.

c) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes:

Don Daniel José Gozalbo Ballester, faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Don Manuel Heredia Zapata, faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

d) Por no efectuar definitivamente por haber remitido su instancia después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes a:

Doña Altagracia Gil Fernández, que fue omitida en la lista provisional.

En su caso se hace público para general conocimiento y efectos procedentes:

Doña guardie a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1973.- El Director general, Manuel Arias Sánchez.

Se subintendente de Personal.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a catedrás de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 21 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1º de la Resolución de 15 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1973), y a la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes ed tomar parte en las oposiciones para cubrir catedras vacantes de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, a excepción de los siguientes señores que quedan definitivamente excluidos por las causas que para cada uno de ellos se indican:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Doña Jesús Angulo Oteaga.
Doña Remigia Benítez Hernández.
Doña Rosario Díaz Tardío.
Doña Antonio Edo González Alarcón.
Doña Gabriel Lorente Parra.
Doña José Ramón Medina-Ventosa Brugada.
Doña Joaquín Millo Bugueiro.
Doña Manuel Palop Cubillo.
Doña Jesús Dionisio Parde Lora.
Doña Antonia Quijada Gómez.
Doña María del Carmen del Río Fernández.
Doña Damián Sampedro Pérez.
Doña Rosalía Torija Herrera.

b) Por no haber cumplido el requisito de firma de instancia:

Doña María Dolores Altagracia Pérez.
Doña Alberto Domínguez Expósito.

Doña José Corbalán Brívio, faltándole además poliza para reembolso de su fianza.

c) Incluir en la lista de admitidos definitivamente a don Baltasar Prado Quintana, que fue omitido por error en la lista de suscripción a filacteria:

d) Confirmar la exclusión definitiva de los siguientes señores comprendidos en el número 3.º de la Resolución citada, por las causas que para cada uno de ellos se indican:

e) Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.6 de la convocatoria:

Doña José Martínez Cabezas.

f) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes:

Doña Juana Abella Grau.
Doña José Luis González Seguillo.
Doña Luis Jesús Pascual Teijeiro.
Doña Sebastián Rizkalla Santana.